



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1030-2022-R

Lambayeque, 26 de octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 202-2022-DACAR-FICSA-UNPRG, expedido por la Directora del Departamento Académico de Arquitectura, solicitando la rectificación de la Resolución N° 920-2022-R, de fecha 26 de setiembre del 2022. (Expediente N° 4325-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, el artículo 1° de la Resolución N° 16-2022-CEU, de fecha 19 de setiembre, declara los resultados de las elecciones de los Directores de Departamentos, consignando como Directora del Departamento Académico de Arquitectura a la MSc. MARIELLA MAURA GARCIA AURICH.

Que, el artículo 1° de la Resolución N° 920-2022-R, de fecha 26 de setiembre del 2022, la cual considera en sus antecedentes a la Resolución N° 16-2022-CEU, reconociendo la elección en el Cargo de Directora del Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a la MSc. MARIELLA MAURA GARCIA AURICH, por un periodo comprendido de tres (03) años, computados desde el 20 de setiembre de 2022 al 20 de setiembre de 2025.

Que, mediante el Oficio Virtual N° 202-2022-DACAR-FICSA-UNPRG, de fecha 12 de octubre del 2022, la Directora del Departamento Académico de Arquitectura, dirigiéndose al Secretario General de la Universidad, solicita la rectificación de su segundo nombre consignado en el artículo 1° de la Resolución N° 920-2022-R, expedido como MARIELLA MAURA GARCIA AURICH, debiendo ser MARIELLA LAURA GARCIA AURICH; resultando procedente la rectificación en mérito a lo prescrito en la Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar, el error material incurrido en el segundo nombre de la Directora del Departamento Académico de Arquitectura, consignado en el artículo 1° de la Resolución N° 920-2022-R, de fecha 26 de setiembre del 2022, en el sentido siguiente:


Dice:

(...) MARIELLA MAURA GARCIA AURICH

Debe decir:

(...) MARIELLA LAURA GARCIA AURICH

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, interesada y demás instancias correspondientes.


Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General
/suaip

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector